


# Política de gobierno digital

**Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto**  
**Subsecretaría Relaciónamiento Estado Ciudadano**  
Gobernación de Nariño


**2026 | Versión 1**

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO</b>
--	--

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b></p>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
		<b>FECHA VERSIÓN:</b>
		<b>PÁGINA:</b> 1 de 13

### Tabla de contenido

Introducción.....	2
1. Objetivo .....	3
2. Alcance.....	3
3. Marcos.....	5
3.1. Marco conceptual.....	5
3.2. Marco normativo .....	6
4. Descripción del desarrollo de la política .....	7
4.1. Plan de trabajo .....	11
5. Control de cambios. ....	12
6. Responsable. ....	12
7. Revisión, aprobación y verificación.....	12


 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b></p>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
		<b>FECHA VERSIÓN:</b>
		<b>PÁGINA:</b> 2 de 13

### Introducción

El presente documento define la hoja de ruta para la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Gobernación de Nariño durante la vigencia 2026. Su propósito es consolidar el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para fortalecer la relación entre el Estado y el ciudadano, optimizar la gestión interna y fomentar la toma de decisiones basada en datos.

A través de este plan, se busca dar cumplimiento a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), enfocándose en componentes clave como la Transformación Digital, Servicios Ciudadanos Digitales, Seguridad de la Información y Explotación de Datos, garantizando una administración eficiente, transparente y participativa.

<p><b>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA</b></p>	<p><b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO</b></p>
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p><b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b></p>	CÓDIGO:
		VERSIÓN:
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 3 de 13

## 1. Objetivo

Fortalecer la gestión pública y mejorar la prestación de servicios al ciudadano mediante la implementación efectiva de la Política de Gobierno Digital, con el fin de aumentar la transparencia, la eficiencia administrativa y el valor público en el departamento de Nariño.

## 2. Alcance


La Política de Gobierno Digital de la Gobernación de Nariño se implementa a través de un conjunto de dimensiones estratégicas que organizan sus acciones y permiten intervenir de manera integral los procesos institucionales, el uso de la tecnología y la relación con la ciudadanía. Estas dimensiones definen los principales ámbitos de actuación de la política y orientan la formulación de lineamientos, programas y proyectos, en coherencia con los lineamientos nacionales y las particularidades del territorio. A continuación, se presentan las dimensiones que estructuran la Política de Gobierno Digital del departamento

- ✓ **Gobernanza:** Define los mecanismos de dirección, articulación y seguimiento para la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Gobernación de Nariño.
- ✓ **Innovación Pública Digital:** Orienta la adopción de soluciones digitales innovadoras para la atención de problemáticas públicas y la mejora de la gestión institucional.
- ✓ **Arquitectura:** Establece lineamientos para la organización y alineación de procesos, información, sistemas e infraestructura tecnológica de la entidad.
- ✓ **Seguridad y Privacidad de la Información:** Garantiza la protección de la información institucional y de los datos personales, fortaleciendo la confianza en los servicios digitales.

### Servicios Ciudadanos Digitales


- ✓ Impulsa la prestación de trámites y servicios digitales accesibles, seguros e incluyentes para la ciudadanía.
- ✓ **Cultura y Apropiación:** Promueve el fortalecimiento de capacidades digitales y el cambio cultural en servidores públicos y ciudadanos.

PROCESO ASOCIADO: <b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍA</b>	DEPENDENCIA ASOCIADA: <b>SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO</b>
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CÓDIGO:
		VERSIÓN:
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 4 de 13

- ✓ **Servicios y Procesos Inteligentes:** Fomenta la automatización, interoperabilidad y mejora continua de los procesos institucionales mediante el uso de tecnologías digitales.
- ✓ **Estado Abierto:** Fortalece la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana mediante el uso de medios digitales y datos abiertos.
- ✓ **Decisiones Basadas en Datos:** Orienta el uso sistemático de información confiable para la planeación, gestión y formulación de políticas públicas.
- ✓ **Proyectos de Transformación Digital:** Articula y prioriza iniciativas estratégicas de modernización institucional mediante tecnologías digitales.
- ✓ **Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes:** Promueve el uso de tecnología y datos para mejorar la gestión territorial y la calidad de vida de la población.

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO</b>
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CÓDIGO:
		VERSIÓN:
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 5 de 13

### 3. Marcos

#### 3.1. Marco conceptual

La Política de Gobierno Digital de la Gobernación de Nariño se concibe como el conjunto articulado de principios, capacidades y acciones orientadas a modernizar la gestión pública y el territorio mediante el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Algunos conceptos claves en el marco de esta política

**Arquitectura Empresarial:** marco metodológico que permite alinear procesos, información, aplicaciones y tecnología con los objetivos estratégicos institucionales.

**Datos abiertos:** Información pública disponible en formatos accesibles, reutilizables y sin restricciones, que facilita el control social y la transparencia.

**Gobierno Digital:** política pública que promueve el uso estratégico de las TIC para generar valor público, mejorar la relación Estado–Ciudadano y fortalecer la gestión institucional.

**Innovación pública digital:** aplicación de metodologías experimentales y tecnologías emergentes para resolver problemas públicos mediante soluciones digitales.

**Interoperabilidad:** capacidad de los sistemas de información para intercambiar datos y compartir información de manera segura y eficiente.


**Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** marco de referencia que articula la planeación, gestión, evaluación y control institucional para generar resultados con integridad y calidad.

**Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI):** lineamientos establecidos para garantizar la protección, disponibilidad e integridad de la información institucional.

**Participación ciudadana digital:** interacción de los grupos de valor mediante plataformas tecnológicas para incidir en la toma de decisiones públicas.

**Servicios ciudadanos digitales:** trámites y servicios ofrecidos por medios electrónicos que reducen barreras de acceso y tiempos de respuesta


PROCESO ASOCIADO: <b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍA</b>	DEPENDENCIA ASOCIADA: <b>SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO</b>
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CÓDIGO:
		VERSIÓN:
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 6 de 13

### 3.2. Marco normativo

<b>Ley 1341 de 2009</b>	Organiza el sector TIC y promueve la sociedad de la información.
<b>Ley 1581 de 2012</b>	Regula la protección de datos personales.
<b>Ley 1712 de 2014</b>	Garantiza la transparencia y el acceso a la información pública.
<b>Ley 1978 de 2019</b>	Moderniza el sector TIC y fortalece la política digital.
<b>Ley 2052 de 2020</b>	Establece disposiciones para la digitalización y automatización de trámites, priorizando el uso de medios electrónicos.
<b>Ley 2294 de 2023</b>	Incorpora la transformación digital en el Plan Nacional de Desarrollo.
<b>Decreto 1377 de 2013</b>	Reglamenta la protección de datos personales.
<b>Decreto 103 de 2015</b>	Reglamenta la Ley de Transparencia.
<b>Decreto 1499 de 2017</b>	Integra el MIPG y articula Gobierno Digital a la gestión pública.
<b>Decreto 1008 de 2018</b>	Establece la Política de Gobierno Digital.
<b>Decreto 767 de 2022</b>	Actualiza la Política de Gobierno Digital.
<b>Decreto 1412 de 2022</b>	Regula la digitalización y automatización de trámites.
<b>Resolución 1519 de 2020</b>	Define estándares web, accesibilidad y datos abiertos.
<b>Resolución 0500 de 2021 (MinTIC)</b>	Define el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
<b>CONPES 3854 de 2016</b>	Establece la política nacional de seguridad digital.
<b>CONPES 3920 de 2018</b>	Promueve el uso y aprovechamiento de datos.
<b>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MinTIC)</b>	Orienta la planeación estratégica de TI (PETI).
<b>Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2024–2027</b>	Marco territorial para la implementación de la política digital.

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO</b>
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p><b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b></p>	CÓDIGO:
		VERSIÓN:
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 7 de 13


#### 4. Descripción del desarrollo de la política

##### Diagnóstico Institucional

A partir del análisis de la situación actual en las dimensiones priorizadas de la Política de Gobierno Digital, se identifican oportunidades de mejora en la Gobernación de Nariño:

- **Seguridad y Privacidad de la Información:** Se reconoce el avance en la adopción de lineamientos de seguridad de la información; no obstante, se hace necesario continuar fortaleciendo la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), especialmente en la gestión integral de riesgos, la protección de datos personales y la preparación ante incidentes de ciberseguridad. De igual forma, se identifica la oportunidad de ampliar el alcance de los esquemas de respaldo de la información y los mecanismos de recuperación ante desastres (DRP), con el fin de garantizar la continuidad de los servicios institucionales.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** La Gobernación de Nariño ha iniciado procesos de digitalización de trámites y servicios; sin embargo, se requiere avanzar en su consolidación, ampliando la transaccionalidad efectiva mediante pagos y firmas digitales, así como fortaleciendo la interoperabilidad entre sistemas. Asimismo, se identifica la necesidad de optimizar los canales digitales desde un enfoque centrado en el ciudadano, incorporando criterios de usabilidad, accesibilidad e inclusión.
- **Decisiones basadas en datos:** La entidad cuenta con diversos sistemas de información y fuentes de datos que soportan la gestión institucional; no obstante, se evidencia la oportunidad de fortalecer el gobierno de datos, mejorar la calidad de la información y promover su integración. De igual manera, se requiere avanzar hacia un uso más sistemático de la analítica de datos para apoyar la toma de decisiones estratégicas, la planeación institucional y la evaluación de políticas públicas.
- **Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes:** En el departamento se han desarrollado iniciativas relacionadas con el uso de tecnologías para la gestión territorial; sin embargo, se identifica la necesidad de articularlas en una estrategia departamental de ciudades y territorios inteligentes que permita definir lineamientos comunes, modelos de gobernanza y mecanismos de seguimiento. Esto contribuirá a fortalecer su sostenibilidad, escalabilidad y alineación con los objetivos de desarrollo territorial.

<p>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA</p>	<p>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO</p>
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p><b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b></p>	CÓDIGO:
		VERSIÓN:
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 8 de 13

- **Elementos que Delimitan y Orientan la Política:** La política de Gobierno Digital en la entidad se fundamenta en:

**TIC para el Estado:** Orientada a la mejora de la eficiencia administrativa mediante la interoperabilidad de sistemas entre dependencias.

**TIC para la Sociedad:** Enfocada en cerrar la brecha digital y facilitar la interacción ciudadana a través de servicios digitales accesibles.




- **Compromiso Institucional:** La Gobernación de Nariño asume el compromiso de fortalecer progresivamente sus capacidades institucionales en materia de Gobierno Digital, orientando sus esfuerzos a consolidar la seguridad y privacidad de la información, ampliar y mejorar la oferta de servicios ciudadanos digitales, promover el uso estratégico de los datos para la toma de decisiones y desarrollar una estrategia departamental de ciudades y territorios inteligentes.

En este marco, la entidad se compromete a robustecer los modelos de gestión de la información y de ciberseguridad, avanzar en la digitalización y transaccionalidad de trámites y servicios con enfoque centrado en el ciudadano, fortalecer el gobierno y la calidad de los datos institucionales, e integrar de manera articulada las iniciativas tecnológicas orientadas al desarrollo territorial.

Así mismo, la Gobernación de Nariño orientará la formulación, priorización y ejecución de proyectos de transformación digital hacia la generación de valor

<p>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA</p>	<p>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO</p>
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CÓDIGO:
		VERSIÓN:
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 9 de 13

público, la mejora continua de la gestión institucional y el fortalecimiento de la relación entre el Estado y la ciudadanía, en coherencia con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el Plan de Desarrollo Departamental y los lineamientos nacionales en materia de Gobierno Digital.

- **Roles y Responsabilidades:** Con el fin de asegurar la ejecución del plan, se definen los siguientes roles:

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Instancia encargada de supervisar la alineación de la política con los objetivos estratégicos del departamento.

**Secretaría TIC:** responsable técnico de la implementación técnica de las dimensiones de la política

**Dependencias Misionales:** Responsables de la calidad de la información y de la actualización de los trámites y servicios en línea bajo su cargo.

**Oficina de Planeación:** Encargada del seguimiento a los indicadores de impacto y el reporte ante el FURAG

**Oficial de Seguridad de la Información (CISO):** es el encargado de dirigir y coordinar la seguridad de la información en la entidad, garantizando la protección de los datos, la gestión de riesgos digitales y la atención de incidentes de ciberseguridad, en cumplimiento de la normatividad vigente.

### Análisis resultados históricos FURAG


El proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital en la Gobernación de Nariño, se fundamenta en un diagnóstico realizado con base en los resultados del Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión - FURAG, estos resultados históricamente corresponden:

No.	Política	2022	2023	2024
POL 07	Gobierno digital	69.81	66.22	77.2

A partir de este análisis, se identificaron oportunidades de mejora en aspectos importantes como la interoperabilidad entre sistemas de información, la automatización de procesos, el acceso digital a trámites y servicios, la protección de la información y el fortalecimiento de los niveles de madurez en arquitectura y seguridad digital.

El resultado alcanzado en 2024 (77,2) refleja avances significativos en la implementación de la política; sin embargo, también plantea nuevos retos

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO</b>
--	--

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b></p>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
		<b>FECHA VERSIÓN:</b>
		<b>PÁGINA:</b> 10 de 13

relacionados con la consolidación de una oferta de servicios digitales con enfoque centrado en el ciudadano, la sostenibilidad tecnológica, el fortalecimiento de la gestión pública basada en datos y la apropiación de competencias digitales por parte de servidores públicos y ciudadanía.


En respuesta a estos desafíos, la Secretaría TIC, innovación y gobierno abierto definió una hoja de ruta orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en articulación con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Esta hoja de ruta contempla, entre otras, las siguientes acciones:

- Actualización e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
- Adopción de lineamientos de Arquitectura Empresarial del Estado.
- Implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información bajo el modelo MSPI.
- Fortalecimiento de competencias digitales en servidores públicos.
- Desarrollo de trámites y servicios digitales interoperables, accesibles y centrados en el usuario.
- Participación en iniciativas de territorios y ciudades inteligentes.
- Articulación con actores del ecosistema digital del departamento.

La implementación de la política no solo busca optimizar la gestión interna, sino también fortalecer la relación con la ciudadanía, promoviendo mayores niveles de transparencia, participación y corresponsabilidad a través de canales digitales para la rendición de cuentas, la consulta y la interacción ciudadana.

En este contexto, las acciones definidas contribuirán a consolidar un entorno de confianza digital y una gobernanza colaborativa, en coherencia con los principios de gobierno abierto. En consecuencia, la Gobernación de Nariño continuará avanzando en el desarrollo y fortalecimiento de la Política de Gobierno Digital, mediante una implementación progresiva, articulada y sostenible con los diferentes actores institucionales y sociales del territorio.


<p><b>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA</b></p>	<p><b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO</b></p>
---	---

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b></p>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
		<b>FECHA VERSIÓN:</b>
		<b>PÁGINA:</b> 11 de 13

#### **4.1. Plan de trabajo**

El plan de trabajo de la presente política contiene varias actividades de gestión que permitirán cumplir con el objetivo general planteado anteriormente. Con el propósito de medir estas actividades se incluyen los respectivos productos y las metas que se programaron para la presente vigencia. Cada actividad tiene definida la fecha límite para su ejecución y la evidencia que soporta el cumplimiento de cada una. Así mismo, se relaciona el responsable quien liderará la articulación institucional que sea necesaria para lograr la ejecución satisfactoria de este plan de trabajo que se encuentra anexo a este documento.

<p><b>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA</b></p>	<p><b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO</b></p>
---	---

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
		<b>FECHA VERSIÓN:</b>
		<b>PÁGINA:</b> 12 de 13

### 5. Control de cambios.

<b>Versión</b>	<b>Fecha de versión</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Responsable</b>
01	20 de febrero 2026	Creación del documento	

### 6. Responsable.

El responsable de este documento es el secretario TIC, innovación y gobierno abierto, quien debe revisarlo, y si es necesario actualizarlo.

### 7. Revisión, aprobación y verificación.

(La revisión debe ser realizada por el jefe inmediato, la aprobación debe ser realizada por el líder del proceso).

<b>Revisión:</b>	<b>Aprobación:</b>	<b>Verificación:</b>
Jonnathan Huertas Salas	Jonnathan Huertas Salas	Armando Rosero García
Juan Ignacio Rosero	Juan Ignacio Rosero	
Secretario TIC Innovación y Gobierno Abierto	Secretario TIC Innovación y Gobierno Abierto	Secretario de Planeación
Subsecretario de Relacionamiento Estado Ciudadano	Subsecretario de Relacionamiento Estado Ciudadano	

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO</b>
--	--